



Buenos Aires, 19 de octubre de 2017.

VISTO la Resolución Nº 57/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista, relacionada con la situación del alumno Damián Imanol ZAMER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia asignatura Metodología de Sistemas I, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2017, aconsejó refrendar la Resolución Nº 57/2017 de la Facultad Regional Reconquista.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 57/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Reconquista y convalidar la aprobación de la asignatura Metodología





de Sistemas I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Damián Imanol ZAMER, Legajo Nº 1301, de la carrera Tecnicatura Superior en Programación.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1979/2017

mel

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior